

TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS DE PERSONAS SUPERDOTAD.

Curso 2015/2016

(Código: 23301326)

1. PRESENTACIÓN

El tratamiento educativo especial a las personas excepcionales está dentro de la consideración de que las propuestas curriculares son un medio para la educación en general y para el aprendizaje en particular. Y aunque a todas las personas se les han de reconocer los mismos derechos, y todas deberían tener igualdad de oportunidades para sus legítimas aspiraciones, no todas las personas tienen idénticas capacidades.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El tratamiento de las características de las personas con sobredotación intelectual para la intervención educativa en los diferentes niveles educativos.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los requeridos por la titulación.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivo general: Determinar las características de las personas con sobredotación intelectual para la intervención educativa.

Objetivos Específicos

- *Analizar críticamente* la historia de la superdotación y el "Modelo Tetrárquico de Sobredotación Emergente".
- *Asesorar* a las familias y a los Profesores sobre el tratamiento educativo de personas sobredotadas.
- *Utilizar* las técnicas más apropiadas para la evaluación diagnóstica de personas sobredotadas.
- *Aplicar* los métodos más pertinentes para educar a personas sobredotadas.
- *Manejar* el "Programa de Enriquecimiento para Sobredotados y Talentos", teniendo en cuenta su finalidad y contenidos .

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Unidad 1.- La sobredotación y el talento



- Unidad 2.- Detección de potenciales cognitivos
- Unidad 3.- Evaluación psicopedagógica de personas sobredotadas
- Unidad 4.- Métodos para el tratamiento educativo de personas sobredotadas
- Unidad 5.- El programa de enriquecimiento para sobredotados y talentos (PEST)

6.EQUIPO DOCENTE

- [RAUL GONZALEZ FERNANDEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Autoevaluación de las unidades

Actividad prácticas de las unidades

Trabajo práctico

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

[TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS SUPERDOTADAS](#) Gento Palacios, Samuel (Coordinador); Sánchez Manzano, Esteban(2010) Editorial UNED

Se puede localizar en: <http://uned.todoebook.com>

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

BETTS, G. T. Y NEIHART, M. (2004): Profiles of the gifted and talented. En R. J. Sternberg (Ed.) *Definitions and Conceptions of Giftedness*. California, Corwin Press.

LANDAU, E. (2003): *El Valor de Ser Superdotado*. Madrid, MEC, CM y CEIM.

MICHALKO, M. (2002): *Los Secretos de los Genios de la Creatividad*. Barcelona. Gestión 2000.

POMAR, C.M. (2001): *La Motivación de los Superdotados en el Contexto Escolar*. Santiago de Compostela (España), Universidad de Santiago.

SÁNCHEZ MANZANO, E. (2003): *Los Niños Superdotados: Una Aproximación a su Realidad*. Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

La plataforma virtual y los foros.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



TUTORIA:

Miércoles, 16:00h a 20:00h.

Daniel Garrote Rojas.
dgarrote21@hotmail.com

Dra. Prof. Cristina Sánchez Romero.
UNED, Facultad de Educación
Despacho 243.
C/ Juan del Rosal, 14
28040 MADRID
Tel.: +34 91 398 72 74
correo-e: csanchez@edu.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El equipo docente decidirá la evaluación del módulo a través de:

- Autoevaluación de las unidades
- Actividad prácticas de las unidades.
- Trabajo práctico.

La evaluación de la asignatura consistirá en el desarrollo de las actividades referidas y el logro de los objetivos pretendidos.

Actividad colaborativa/grupo de trabajo	20%
Trabajo práctico sobre la temática estudiada.	70%
Foro del grupo de trabajo	10%
Total Actividades	100%

Criterios de valoración:

Se valorará la originalidad de los trabajos presentados, rigurosidad en la argumentación teórica y en la utilización de los enfoques de en diferentes autores tanto en el trabajo como en las referencias consultadas (normas APA).

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.SEGUNDO PUNTO ADICIONAL



Página web del Máster

<http://www.uned.es/masteretd>

Secretaría Docente

masteretd@edu.uned.es

Apoyo Administrativo:

María del Puerto Hojas Rosales

Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

Correo electrónico: posgrado.educacion@edu.uned.es

15.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los candidatos a inscribirse en este Curso habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario

La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:

- Máster
- Licenciado
- Ingeniero Superior
- Arquitecto Superior
- Otro título equivalente

Las posibles titulaciones de Segundo Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Bachillera Universitario
- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- Otro Título equivalente.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos -ECTS-.

16.Competencias

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas.



CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas.

CE12 - Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales.

CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas.

CE18 - Promover el autoconocimiento y la autoestima en personas con necesidades especiales diversas.

CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas.

